

**INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO  
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA**

**DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES, CONTROL PATRIMONIAL Y SERVICIOS**

**CONVOCATORIA MÚLTIPLE DE LAS LICITACIONES PÚBLICAS NACIONALES: IECM-LPN-19/19, IECM-LPN-20/19, IECM-LPN-21/19 E IECM-LPN-22/19**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo 60, numeral 1, de la Constitución Política de la Ciudad de México, los artículos 90 párrafo primero, 91, 96 párrafo primero, y el artículo Cuarto Transitorio (IECM-LPN-22/19) de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México, artículo 49, fracción XV de la Ley de Responsabilidades Administrativas de la Ciudad de México; y en los numerales 20, primer párrafo (IECM-LPN-19/19), 21, último párrafo, 23, 27 inciso a), 28, segundo párrafo, 33, 34 fracción I, 35, 36 y 43 de los Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Instituto Electoral de la Ciudad de México (Lineamientos), así como en el artículo 29 de las Normas Generales de Programación, Presupuesto y Contabilidad del Instituto Electoral de la Ciudad de México y en cumplimiento al Acuerdo IECM/ACU-CG-071/2019 emitido por el Consejo General del Instituto Electoral de la Ciudad de México el 31 de octubre de 2019; adicionalmente para la licitación IECM-LPN-19/19 (partidas 1 y 2) y licitación IECM-LPN-22/19 el numeral 64 de los Lineamientos; para la licitación IECM-LPN-21/19, el numeral 10 de los Lineamientos, se convoca a personas físicas y morales a participar en las Licitaciones Públicas de carácter Nacional, relativas a la contratación de la prestación de los servicios de: telefonía analógica, telefonía digital, red digital de datos (WAN) e Internet; limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto, mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales, fumigación; seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto, así como, la adquisición de vales de despensa mensuales mediante dispersión a 614 tarjetas electrónicas, todos por el periodo del 1º de enero al 31 de diciembre de 2020, de conformidad con lo siguiente:

No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	Acto de fallo
IECM-LPN-19/19	\$2,000.00	13 de noviembre 10:00 horas	22 de noviembre 10:00 horas	26 de noviembre 12:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	U. Medida
1	Telefonía Analógica		Monto Mínimo \$560,000.00 Monto Máximo \$800,000.00	Servicio
2	Telefonía Digital		Monto Mínimo \$840,000.00 Monto Máximo \$1,200,000.00	Servicio
3	Red Digital de Datos (WAN)		34	Servicio
4	Internet		1	Servicio
No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	Acto de fallo
IECM-LPN-20/19	\$2,000.00	13 de noviembre 12:00 horas	22 de noviembre 12:00 horas	29 de noviembre 12:00 horas

Partida	Descripción		Cantidad	U. Medida
1	Servicio de limpieza para los inmuebles propios y arrendados del Instituto		1	Servicio
2	Mantenimiento y conservación de áreas jardinadas y plantas naturales		1	Servicio
3	Servicio de fumigación		1	Servicio
No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	Acto de fallo
IECM-LPN-21/19	\$2,000.00	14 de noviembre 10:00 horas	25 de noviembre 10:00 horas	28 de noviembre 10:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	U. Medida
Única	Seguro patrimonial de los bienes propiedad del Instituto		1	Póliza
No. de Licitación	Costo de las bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de la documentación legal, administrativa, y la propuesta técnica y económica	Acto de fallo
IECM-LPN-22/19	\$2,000.00	14 de noviembre 12:00 horas	25 de noviembre 12:00 horas	28 de noviembre 12:00 horas
Partida	Descripción		Cantidad	U. Medida
Única	Vales de despensa mensuales mediante dispersión a 614 tarjetas electrónicas.		Monto Mínimo \$3,859,800.00 Monto Máximo \$5,514,000.00	Tarjeta electrónica

- ◆ Las bases de las presentes Licitaciones estarán disponibles para su venta a partir de la fecha de su publicación y durante los días 8, 11 y 12 de noviembre de 2019, en la Dirección de Adquisiciones, Control Patrimonial y Servicios, ubicada en Huizaches No. 25, planta baja, Colonia Rancho los Colorines, Código Postal 14386, Tlalpan, Ciudad de México, de 9:00 a 17:00 horas, y sólo para consulta en el sitio de Internet del Instituto: [www.iecm.mx](http://www.iecm.mx) sección Licitaciones 2019.
- ◆ Será requisito indispensable para participar en las Licitaciones que se convocan, cubrir el costo de las bases en moneda nacional.
- ◆ La forma de pago de las bases deberá realizarse únicamente con cheque certificado o de caja a favor del Instituto Electoral de la Ciudad de México.
- ◆ Todos los eventos de las Licitaciones son públicos y se realizarán en el domicilio, fechas y horarios señalados en la presente convocatoria múltiple.
- ◆ Las propuestas técnicas y económicas deberán presentarse en idioma español y en moneda nacional.
- ◆ La prestación de los servicios objeto de las presentes Licitaciones se deberán realizar en las fechas establecidas en las respectivas Bases y sus Anexos Técnicos.
- ◆ Condiciones de pago: Para las Licitaciones IECM-LPN-19/19 e IECM-LPN-20/19 los pagos se realizarán por mensualidad vencida, por servicios prestados, de acuerdo a la facturación del mes que corresponda, dentro de los 15 días hábiles posteriores a la recepción de las facturas correspondientes. Para la licitación IECM-LPN-21/19, el pago se realizará por mensualidad vencida, por servicios prestados de acuerdo a los bienes amparados por la póliza correspondiente Para la licitación IECM-LPN-22/19 el pago de las tarjetas electrónicas, se efectuará mediante transferencia bancaria cuando menos 24 horas antes de la dispersión electrónica, conforme al calendario que establezca el Instituto, todos ellos debidamente requisitadas con el visto bueno de las áreas requerientes según corresponda, considerando el día de pago a proveedores establecido por el Instituto.

- ♦ En las presentes Licitaciones no se otorgarán anticipos.
- ♦ **Todas las Licitaciones estarán sujetas al presupuesto que el Congreso de la Ciudad de México autorice al Instituto Electoral de la Ciudad de México para el ejercicio fiscal 2020, debiéndose prever que los servicios se prestarán a partir del 1° enero y hasta el 31 de diciembre de 2020.**

CIUDAD DE MÉXICO, A 7 DE NOVIEMBRE DE 2019  
SECRETARIO ADMINISTRATIVO

MTRO. ALEJANDRO FIDENCIO GONZÁLEZ HERNÁNDEZ  
RÚBRICA